

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 15 de octubre de 2022.

No. 83

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFCOD/0294/2022 I P.O., mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

Pág. 4146

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0318/2022 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado declara, el día 15 de octubre de cada año, como Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Pág. 4148

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 204/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., a favor de la persona moral denominada Constructora Yva, S.A. de C.V., consistente en un cambio de densidad de uso de un predio con una zonificación HE: Habitacional Ecológico con una densidad 30 viv/ha a 40 viv/ha, ubicado en la avenida Paseo de la Victoria, con una superficie de 55,656.59 m².

Pág. 4149

-0-

ACUERDO N° 205/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., a favor del representante legal de la sucesión testamentaria de Alicia Quevedo Reyes de Verdes, consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con las zonificaciones SHp1-3/40: Servicios y Habitacional pluvial, SHp1-4/60: Servicios y Habitacional pluvial, y HEp1-60: Habitacional Ecológico pluvial a una zonificación IPp-0.5: Industria en Parque Pluvial y en prescindir de un tramo de dos vialidades colectoras, que atraviesan un predio ubicado en la intersección de las avenidas Miguel de la Madrid y Artemio de la Vega, con una superficie de 23.38 hectáreas.

Pág. 4158

-0-

ACUERDO N° 206/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado Plaza Comercial Iglesias, consistente en un cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Comercio y Servicios, de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, Visión 2040 Sexta Actualización, en el predio ubicado en la calle Lamatepec N° 800, en la colonia Panorámico, con superficie de 360 m².



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0318/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara el día 15 de octubre de cada año, como Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, establece iluminar los edificios que albergan los Poderes del Estado, en color rosa y azul, durante la semana que corresponda al día 15 de octubre de cada año.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.